



# AJUNTAMENT DE BURJASSOT

José Rafael Arrebola Sanz, Secretario del Ayuntamiento de Burjassot

## CERTIFICO:

Que el **Pleno** de esta Corporación, en sesión EXTRAORDINARIA celebrada el día **22 de junio de 2015** adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que transcrito en extracto dice:

### **SECRETARIA - 4.08 - PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CONSORCIO "PACTEM NORD". Expediente: 000085/2015-00**

Vista la propuesta del Alcalde que a continuación se transcribe:

Con motivo de las Elecciones Locales del pasado 24 de mayo de 2015 y constituida la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 2015.

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 11 de los Estatutos del Consorcio "PACTEM NORD".

Propongo al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Designar a los siguientes concejales como representantes del ayuntamiento de Burjassot en el Consejo Rector del Pacto Territorial para la Creación de Empleo del **CONSORCIO "PACTEM NORD"**:

- Titular: Al Alcalde, D. Rafael GARCÍA GARCÍA, con DNI núm. 25413193X
- Suplente: Al concejal del grupo PSOE, D. Manuel LOZANO RELAÑO con DNI núm. 52654019G.

**Segundo.-** En el Consorcio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo, tanto en el Consejo Rector como en la Comisión permanente del Consorcio, nombrar a:

- Titular: Al Alcalde, D. Rafael GARCÍA GARCÍA, con DNI núm. 25413193X.
- Suplente: Al concejal del grupo PSOE, D Manuel LOZANO RELAÑO con DNI núm. 52654019G.

**Segundo .-** Notificar estas designaciones a cada uno de los concejales afectados para su conocimiento y efectos oportunos y a las entidades anteriormente citadas.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, por dieciocho votos a favor (8 PSOE, 4 PP, 4 Compromís y 2 C's), un voto en contra (1 Totes) y dos abstenciones (2 EUPV), **ACUERDA** aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Burjassot, a 24 de junio de 2015.



Codi identificació document:  
*Código identificación documento:*



10253412044515657716

Aquest document s'ha signat per mitjans electrònics.  
Pot comprovar la seua autenticitat en: [www.burjassot.es](http://www.burjassot.es)

*Este documento ha sido firmado por medios electrónicos.  
Puede comprobar su autenticidad en: [www.burjassot.es](http://www.burjassot.es)*